DECRETO Nº 0556

NEUQUÉN, 19 MAY 2011

VISTO:

El Expediente OE Nº 4038-C-11, originado en la presentación efectuada por la Directora del Centro Provincial de Enseñanza Media **-C.P.E.M.- Nº 26**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica para colaborar con la adquisición de material didáctico, ya que la institución no cuenta con los recursos económicos para afrontar dicho gasto;

Que interviene la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo, sugiriendo colaborar con la entidad mencionada con un aporte de $ 500.-;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a los niños, adolescentes y jóvenes, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que habiendo tomado conocimiento la Unidad de Intendencia, dispone otorgar un subsidio de Pesos Quinientos ($ 500.-) a favor de la señora SILVIA MARCELA GUEVARA, D.N.I. Nº 14.280.990, Directora de la Institución mencionada; adjuntando Planilla SINCO con el Preventivo Nº 104;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase Nº 462/11) informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Hacienda y remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

D E C R E T A:

Artículo 1°) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS ---------- ($ 500.-)** a favor del Centro Provincial de Enseñanza Media **-C.P.E.M.- N° 26**, para colaborar con la adquisición de material didáctico; por los motivos expuestos en los considerandos.-

Artículo 2°) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Te- ---------- sorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1°), anombre de la señora **SILVIA MARCELA GUEVARA, D.N.I. N° 14.280.990**, Directora de la mencionada Institución, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ---------- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

G.D.

ES COPIA.-

REPÚBLICA ARGENTINA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN PROVINCIA DEL NEUQUÉN

FDO) BURGOS
BIANCHI.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1822
Fecha: 27 / 05 / 2011